

## ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

**ACTA NÚMERO SIETE.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día **veintidós de junio de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes la señora Magistrada de la Corte Suprema de Justicia Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, quien asistió en representación del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero y Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero y Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, para presentar informe sobre el estado del Proyecto: "Menores y Justicia", el cual es coordinado por la Dirección de Centros Intermedios de ese Ministerio y desarrollado por el Instituto Italo-Latino Americano (IILA)**. Para el desarrollo de este punto, se hicieron presentes la señora Claudia Castro, Coordinadora del proyecto Menores y Justicia por parte de la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo y el señor Iván Séassal, de la empresa I & D Consulting/NCSC; así como representantes de las instituciones del sector que están participando y conforman la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil: Licenciadas Irma Mejía Mejía, Directora General de Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y seguridad pública; Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y

Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva; Comisionada Evelin Marroquín Amaya, Jefe de Prevención de la Policía Nacional Civil; Licenciados Oscar Alirio Campos Ventura, Coordinador de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia; Ricardo Salvador Mata, Coordinador del Área de Programas de la Dirección General de Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Evenor Alonzo Bonilla, Asistente Legal del despacho del Procurador Adjunto Penal de la Procuraduría General de la República; Julio Cesar Barahona Rivas, Jefe de la Unidad Penal Juvenil de la Fiscalía General de la República y Ricardo Vladimir Montoya Cardoza, Subdirector de Programas de Inserción Social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública les dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por los invitados. Acto seguido inició la presentación el Ingeniero y Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, manifestando que él había solicitado la incorporación de este punto en la agenda de trabajo de esta Comisión, para darles a conocer sobre la ejecución y el estado del proyecto: "Menores y Justicia", el cual está siendo desarrollado por miembros del Instituto Italo-Latino Americano (IILA) con la coordinación de la Dirección de Centros Intermedios del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el que participan también miembros de las instituciones de Sector, así como del Sistema de Protección de Menores; Ello con el objetivo de que esta Comisión Coordinadora le dé un mayor impulso al mismo. Procediendo luego a ceder la palabra a la señora Claudia Castro quien luego de reiterar sus agradecimientos por la oportunidad de estar en esta reunión procedió a explicar que el Instituto Italo-Latino Americano es una organización internacional conformada por países de Latinoamérica e Italia cuyas finalidades son: a) Coordinar, desarrollar y divulgar la investigación y la documentación relativas a los problemas, las realizaciones y perspectivas de los países miembros en el orden cultural, científico, económico, técnico y social; b) Descubrir y propiciar las posibilidades concretas de intercambio de asistencia recíproca y acción común o concertada en los sectores cultural, científico, económico, técnico y social, sobre la base de los resultados de las investigaciones. En cuanto al objetivo del proyecto, este pretende: Fortalecer el Sistema de Justicia Penal Juvenil en los países de Centroamérica mediante acciones integradas y transversales, que tengan como centro a las y los adolescentes y jóvenes, mediante un proceso de definición e implementación de medidas alternas a la privación de libertad, como la mejora de los centros de resguardo y de internamiento. En cuanto a los

resultados esperados se tienen: a) Fortalecimiento/creación de redes de coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional: Mesas de justicia penal juvenil; b) Capacitación y especialización de los jueces y equipos multidisciplinarios, fiscales, procuradores y equipo de miembros de la mesa técnica; c) Mejoramiento de la detención preventiva y consolidación de los mecanismos de resoluciones, reintegración social y comunitaria de los menores; d) Producción de conocimientos e intercambio de experiencias. En cuanto a la asistencia técnica por medio de la Mesa Técnica Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil se tiene: a) Capacitación a equipos multidisciplinarios del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Centros Intermedios y Juzgados de Menores, esperando incluir a la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y juzgados de Ejecución; b) Realización de intercambios de buenas prácticas entre Centroamérica y entre Centroamérica e Italia. También dio a conocer que se está diseñando la segunda fase del proyecto en donde se espera incorporar acciones operativas y sustantivas de la Mesa Interinstitucional, para fortalecer la coordinación y articulación de la cooperación nacional y regional. Finalizada la presentación de la señora Castro, la Licenciada Irma Mejía Mejía, en representación de la mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, procedió a exponer que el espacio creado para la referida mesa pretendía abordar temáticas que en este momento se encontraban ocasionando problemas en el manejo de los casos y los programas de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, que se espera además propiciar los aspectos necesarios para que la mesa interinstitucional creada genere resultados que puedan tener sostenibilidad en el Sector de Justicia, por lo que se ha previsto elaborar un convenio o carta de entendimiento que refleje los compromisos conjuntos que serán adquiridos por las instituciones participantes. Finalizadas las exposiciones, señora la Magistrada Doris Luz Rivas Galindo, pidió la palabra y manifestó que era indispensable generar articulación entre los actores del Sistema Penal Juvenil y los representantes de la cooperación internacional en el mismo sentido, hizo alusión a un primer ejercicio realizado en el plano interinstitucional hace veinte años, precisamente en el seno de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia el cual dio un buen resultado y en ese sentido señaló que sería bueno que esta nueva mesa interinstitucional abordará aspectos importantes para la problemática actual, entre ellos: El proceso de especialización de los operadores, en lo relativo al tema de los resguardos, cumplimiento en el plazo de la emisión de las sentencias antes que los procesos pasen a la fase de

ejecución, cumplimiento de los términos de la detención provisional, ejercicio de revisión de la Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Sometido a la Ley penal Juvenil, y el tema de la dosimetría penal. A continuación, luego de analizar lo planteado y aclarar algunos aspectos, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Agradecer el informe presentado y darlo por recibido; b) Brindar su apoyo para el desarrollo de este proyecto; y c) Que en la mesa interinstitucional se consideren los planteamientos hechos por la señora Magistrada Doris Luz Rivas Galindo. A continuación se trató el **punto IV. Presentación por parte de USAID/CHECCHI, de los resultados obtenidos con la medición de indicadores del Código Procesal Penal, período 2013- 2014.** Para este punto se hicieron presentes las licenciadas Elena Zogbi, Directora del Proyecto Democracia y Gobernabilidad, USAID, María Elena Muñoz, Subdirectora del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia /USAID; Carlana de Paredes, Especialista en Acceso a la Justicia y el Doctor Héctor Mario Chayer, consultor, ambos trabajan en el Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública les dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por ellos. Acto seguido, los representantes del referido proyecto expusieron la importancia del análisis de la medición de indicadores de impacto del Código Procesal Penal, para el Sistema de Justicia en el país y se indicó que los informes a presentar eran los correspondientes a los años 2013 y 2014, contemplados en el resumen ejecutivo preparado para tal efecto, el cual sería desarrollado por el Doctor Héctor Chayer, a quien le cedió la palabra. El Dr. Chayer expuso los resultados cuantitativos del impacto en la implementación del Código Procesal Penal en los años antes indicados, señalando la evolución de los indicadores, destacando los objetivos estratégicos del ejercicio: "Lograr una justicia más rápida y efectiva"; "Tutela eficaz de los derechos de la víctima en justa proporción con los derechos del imputado"; "Fortalecimiento de las Instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia Penal". Asimismo, informó que se estaba trabajando en la medición de los indicadores del año 2015, los cuales se podrían presentar en una próxima reunión a esta Comisión. Finalmente hizo algunas recomendaciones para el seguimiento del ejercicio, entre las cuales se destacó la necesidad de firmar un protocolo para el intercambio habitual y directo de información estadística entre la Unidad Técnica Ejecutiva y las instituciones del Sector de Justicia, habiendo entregado a cada uno de los presentes una propuesta de dicho documento, para su análisis, observaciones y/o aprobación. Terminada la

presentación, los miembros de la Comisión coordinadora manifestaron su agradecimiento por el trabajo realizado, señalando la importancia que tiene la medición de estos indicadores, lo cual permite tener un mejor panorama sobre el impacto que ha tenido la implementación del Código Procesal Penal. Por su parte, la señora Procuradora General de la República, solicitó una reunión con el consultor Héctor Chayer, para acordar mecanismos que permitan elaborar Indicadores de impacto de este Código, relacionados con la actividad que realiza la Procuraduría a su cargo, de lo cual tomaron nota los representantes de USAID/CHECCHI. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora

**ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe; b) Que se continúe avanzando en la elaboración del Informe de medición de estos indicadores para el año 2015, incluyendo una propuesta para su mejora; c) Dar por recibido el documento que contiene la propuesta del protocolo de intercambio de información para su análisis; c) Que se incorpore en la agenda de trabajo de la próxima reunión de esta Comisión, lo relativo a este protocolo, para ver si hay observaciones y definir lo relativo a su aprobación y firma; d) Que una vez aprobado y firmado este protocolo y definidos los procedimientos a seguir, sea la Unidad Técnica Ejecutiva, la receptora de la información estadística proveniente de las instituciones del Sector de Justicia para la medición de los indicadores, lo cual podría ser trimestralmente. La reunión continuó con el desarrollo del **punto V. Presentación por parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA-JSCA), sobre las actividades que ellos realizan y factibilidad de brindar su apoyo para resolver necesidades que la señora Procuradora General de la República ha planteado tener en su institución.** Para este punto se hizo presente el Doctor Manuel Montesinos, representante en El Salvador de Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA- JSCA), a quien el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública le dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por el Doctor Montesinos, quien a continuación hizo una exposición sobre lo que es el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA- JSCA), como está constituido y las actividades a las que se dedica, señalando las áreas en las cuales podrían brindar algún tipo de apoyo técnico mediante capacitación, estudios e investigaciones, para apoyar la modernización del sistema de justicia en nuestro país; adicionalmente, señaló que este centro no cuenta con muchos recursos para poder financiar proyectos, debiendo por tanto las instituciones interesadas en recibir apoyo técnico, asumir parcial o totalmente los costos que ello implique. Finalizada su exposición, la señora Procuradora General de la

República, manifestó su interés en recibir de este centro de estudios apoyo para la institución a su cargo, en aspectos relacionados con: El establecimiento de una Política de Prestaciones de Servicios para personas de escasos recursos económicos en la Unidad de Derechos reales y personales; Capacitación para los Formadores de la Unidad de Derechos Reales y Personales; Una consultoría para el establecimiento de indicadores que permitan mejorar o superar la prestación del servicio. Para lo cual solicitaba se considerará la posibilidad de que por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva, se hicieran gestiones para obtener el apoyo indicado. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Que la Unidad Técnica Ejecutiva, haga las gestiones que estime convenientes para tratar de obtener el apoyo solicitado por la señora Procuradora General de la República, por parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Luego se procedió a abordar el **punto VI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de mayo de 2016. **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de mayo de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. **c)** Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de mayo de 2016, preparado por Auditoría Interna. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN**: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. A continuación se desarrolló del **punto VII. Varios. 1) Informe sobre gestiones realizadas ante la Presidencia de la República, para el pago de las bonificaciones trimestrales al personal de supernumerarios de la División de la PNC, que laboran en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos.** El Licenciado Mauricio Rodríguez, informó que había aprovechado una de las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, para plantearle al señor Hato Hasbún, Secretario de Gobernabilidad, la necesidad que se tenía en la Unidad Técnica Ejecutiva, que de los fondos obtenidos con la aplicación de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, se considerará asignar parte de ellos, para cubrir el pago de los bonos correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de este año, al personal de supernumerarios que, por parte de la a

Policía nacional Civil, están laborando en el Programa de Protección a Víctimas y testigos, dado que la institución no cuenta dentro de su asignación presupuestaria para ello. Como producto de esta gestión, se había logrado que se otorgaran los fondos necesarios para cancelar a este personal, lo relativo al segundo trimestre de este año, los cuales se cancelarán antes de finalizar este mes. De igual forma se continuarán haciendo gestiones para que se asignen los fondos correspondientes para cubrir el tercer y cuarto trimestre. Escuchado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe y felicitar por las gestiones realizadas, así como por los resultados obtenidos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas del día veintidós de junio dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Com. Mauricio Ernesto Ramirez Landaverde.- Lic. Douglas Arquimedes Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.